

	<h1>ACTA DE COMPROMISO DEL PRODUCTOR LIDER</h1>			
<small>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA</small>	<small>VERSIÓN: 03</small>	<small>FECHA: 20-05-2020</small>	<small>CÓDIGO: FNFP-F-IT-03-64</small>	<small>FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA</small>

IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR PRODUCTIVO PAPA- ITPA

Yo _____, identificado con c.c. _____, mayor de edad, vecino del municipio de _____ del departamento _____, residente en la vereda _____, declaro de manera libre y voluntaria que habitualmente soy agricultor de papa y a la fecha tengo lote para establecer cultivo en el área de influencia. Así mismo, manifiesto libremente que soy propietario del predio, y por tanto, estoy dispuesto a: 1) Establecer costos de producción, 2) Aceptar los principios de demostración y participación colaborativa con el Extensionista, 3) Disponer del tiempo necesario para participar en las sesiones y actividades que proponga el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FEDEPAPA, 4) Aceptar en todo momento la asistencia técnica realizando las prácticas agronómicas que de común acuerdo se constituyan para el buen funcionamiento del cultivo, 5) Servir de multiplicador de la tecnología al interior de mi comunidad, y 6) Aceptar a trabajar en equipo, y soy abierto al cambio.

Me comprometo a recibir la visita del Ingeniero _____ en calidad de Extensionista y aplicar sus recomendaciones en mi cultivo de papa, así como suministrar toda la información relacionada al estado fisiológico, sanitario, costos de producción y comercialización del cultivo.

Por medio de la presente doy autorización clara y expresa para que mi predio sea objeto de interventoría por el ente ejecutor o los entes financiadores del programa. Una vez iniciado el proyecto de Extensión Rural, el agricultor beneficiario se compromete a no desistir del proyecto a menos que surjan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan continuar con el mismo. En todo caso, debido a que el beneficiario será acreedor de Semilla Certificada, Análisis de suelos y microbiológico en caso de renuncia, FEDEPAPA- FNFP podrá solicitarle indemnización sin perjuicio de las acciones legales que se puedan interponer.

Nota legal: el agricultor debe presentar o evidenciar que la cosecha de papa que va a hacer asistida por medio del presente proyecto, paga cuota de fomento; es decir, el beneficiario debe exigir al comprador que realice la retención del 1% sobre el valor de la venta.

Se firma en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, una dirigida al agricultor y otra al Fondo Nacional de Fomento de la Papa, en el municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

 AGRICULTOR
 C.C.



ACTA DE COMPROMISO DEL PRODUCTOR LIDER



VERSIÓN: 03

FECHA: 20-05-2020

CÓDIGO: FNFP-F-IT-03-64

APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

	ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE	CAMILO NIÑO MEDINA	GERMÁN A. PALACIO V.
CARGO	DIRECTOR TÉCNICO	ADMINISTRADOR FNFP
FECHA	20/05/2020	20/05/2020

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01-04-2015	Emisión del documento
2	01-08-2018	Se elimina firma de elaborado y aprobado. Se actualizan consecutivos de codificación.
3	20-05-2020	Se actualiza el cargo de aprobación de Director del Fondo por Administrador del FNFP.